

Inspeccion á este Juzgado de
 Comision como se le ordeno
 en oficio de doce de Mayo
 de este año, haciendo responsable
 á dicha Real Corporacion del
 Interopecimiento q. p. D. Sebastian de
 su morosidad se p. en
 este procedimiento, Inca
 gando de aca. el p. de
 pendiente recibo, para la
 efecta conducente. Atrib. el anterior oficio
 de lo acord. y firmara el
 Sr. Juez Comisionado, Alcal
 de Mayor de esta villa
 de fecha en el dia de Abril
 quince de mil ochocientos
 treinta y uno. Lic. de Ped
 monte. Ante mi: Fore
 Lopez Campos

treinta y uno
 Gil tambien
 et Argum. de
 Pedro Tutor
 el anterior oficio
 se acord. se uno
 de se exparte de
 ice del Comiente
 a q. esta Corpora
 ta Villa, quando

Lo que comunico a V. S.
 para su inteligencia y

mdo el Com. de un y una p. que
 villa para si le daba alguna orden dirigida a esta Corporacion, quien me
 se ha entregado una copia del Sr. Subdeleg. de Propios y arbitrios de la
 Provincia para tener del Comiente q. trata de la espera q. da su d. no.
 a los Depositarios de Propios del año mil ochocientos veinte y
 uno de Pedro Jose Torrey, y Pedro P. de Arce y habiendo
 dado cuenta de ella, en un vista se acord. se una al Libro
 Capitulat. q. q. de sus efectos, y que se haga saber

